Cali, agosto 28 de 2022

Yo, **JUAN CARLOS SALDARRIAGA CARVAJAL** obrando en mi calidad de Ingeniero mecánico, identificado con la cedula de ciudanía No. 76.324.046 expedida en Popayán y con Matricula profesional N° .CU 230 32560 ACIEM CAUCA.

CERTIFICO QUE:

Teniendo en cuenta que en la Tabla 3.3 "Parámetros de Diseño de Ventilación del Manual de Diseño de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado Para Hospitales y Clínicas" de ASHRAE (**ver anexo adjunto**) no se encuentran estipulados los valores de las presiones negativas, positivas y re cambios del sistema de aire acondicionado para el nivel de complejidad y tamaño de la unidad de salud ubicada en el centro poblado El Ortigal, no se requiere diseño de ventilación mecánica.
Sin embargo, cabe resaltar que, por aspectos de confort se puede instalar el sistema de aire acondicionado de 9000 B.T.U en el área correspondiente al Rack donde se encuentran almacenados los sistemas de datos y servidores de la unidad.
Se anexa Tabla 3-3 Parámetros de diseño de ventilación de ASHRAE 2021.

Se asume la responsabilidad por los diseños siempre que sean respetados en el momento de la construcción.

Dada en la ciudad de Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2022

Cordialmente

JUAN CARLOS SALDARRIAGA CARVAJAL
Ingeniero Mecánico
M.P CU 20529913 ACIEM CAUCA.